DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE TERRITORIALIZACIÓN DE DERECHOS Y PARTICIPACIÓN				
PROCESO:	TERRITORIALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA				
TIPO DE REUNION:	Externa				
FECHA DE REUNIÓN:	13	04	2023	HORA:	6:00 a 7:43 p.m.

OBJETIVO:	Socialización de la convocatoria Bogotá con las Mujeres 2.0. por FB LIVE
PARTICIPANTES:	• Marcela Enciso Gaitán – Directora de Territorialización SDMujer – Supervisora Convenio • Diana Marcela Ortiz- Gerenta de Mujer y Género IDPAC • Angélica Escobar Sánchez – Contratista, Apoyo coordinación Misional proyecto 7675 • Anamaría Rodríguez Porras – Contratista, Apoyo a la Supervisión Técnica SDMujer • John Alexander Ardila Maldonado – Apoyo administrativo IDPAC • Laura Milena Rodríguez Arias – Equipo de Fortalecimiento a Organizaciones • Daniela Bernal Aragón - Equipo de Fortalecimiento a Organizaciones • Andrea Mejia Colorado – Equipo Gerencia de Mujer y Género IDPAC • Luisa Fernanda Varón – Contratista Comunicaciones Dirección de Territorialización • Pieranghela Riaño Mendieta, OAC IDPAC

AGENDA DESARROLLADA



El evento de transmisión se desarrolla el día 13 de abril de 2023, desde las 6:10 p.m. y hasta las 7:48 p.m., con la participación de directivas y equipo técnico de la SDMujer y el IDPAC, con la participación de más de 107 personas en línea y que hasta el 30 de abril ha sido vista 927 veces y cuenta con 229 comentarios que se realizaron durante y después de la transmisión.

Como intervenientes del evento estuvieron: Marcela Enciso, Directora de Territorialización de Derechos de la SDMujer; Lisa Gómez, Subsecretaria de Derechos y Oportunidades de la SDMujer; Diana Marcela Ortiz, Gerenta de Mujer y Género del IDPAC y por parte de los equipos técnicos estuvieron: Anamaría Rodríguez Porras, contratista de la SDMujer como presentadora y Andrea Mejía Colorado como responsable técnica de la convocatoria por parte del IDPAC.

En todo el manejo técnico y de difusión estuvieron profesionales técnicas y administrativas de las dos entidades, como consta el la firma del acta.

Durante la transmisión, que puede encontrarse en el siguiente link https://www.facebook.com/watch/live/?ref=watch_permalink&v=740582274484818 se entregó información sobre la convocatoria así:

- En noviembre de 2022 se da inicio al Convenio 1114 de 2022, firmado entre la SDMujer y el IDPAC, cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la Secretaría Distrital de la Mujer - SDMujer y el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC, para el fortalecimiento de iniciativas de organizaciones de mujeres del Distrito Capital, a través del Fondo de iniciativas CHIKANÁ del IDPAC

- ¿Cuántas organizaciones se fortalecerán y cómo será la selección?

 Con este convenio se busca fortalecer a 43 organizaciones así:

 - Por convocatoria: 37 organizaciones
 - ✓ 7) organizaciones de mujeres cuidadoras/con discapacidad
 - ✓ (5) organizaciones de mujeres rurales, que incluye a las localidades de Sumapaz, Usme, Ciudad Bolívar, Santafé, Chapinero y Suba.
 - ✓ (6) organizaciones de mujeres vinculadas a la recreación, el deporte y la cultura, que incluye barristas.
 - ✓ (3) organizaciones distritales o locales de mujeres víctimas de violencia en el marco del conflicto armado.
 - ✓ (16) organizaciones de mujeres en general, con propuestas de fortalecimiento organizativo desde la participación y la incidencia.
 - Por concertación:
 - ✓ Organizaciones sociales de mujeres de 4 pueblos indígenas definidas por la Consultiva Distrital Indígena (Yanaconas, Muiscas de Suba, Pastos)
 - ✓ Una organización social de mujeres Rrom Gitanas
 - ✓ Una organización social de mujeres negras afrocolombianas

- ¿Qué recibirán las organizaciones?
 - Las organizaciones por convocatoria, es decir 37 organizaciones, recibirán un kit tecnológico de $5.000.000 de pesos aproximadamente, compuesto de computador, Proyector portátil y sonido con amplificador. (Se coloca costo aproximado por la variación del dólar, pero corresponde a los recursos destinados por la SDMujer para ello)
 - Las organizaciones Concertadas recibirán $16.000.000 de pesos entregados dentro de la iniciativa concertada, previo cumplimiento de los requisitos de la contratación con el IDPAC y la entrega de los productos que administrativamente solicite el IDPAC.

- ¿Cómo se realizará el proceso de fortalecimiento?

El proceso de fortalecimiento se da según el modelo de Asistencia Técnica a organizaciones sociales de mujeres, de la SDMujer y al proceso de Fortalecimiento a Organizaciones Sociales del IDPAC. Este se desarrolla en cinco pasos: caracterización, elaboración de plan de fortalecimiento, asistencia técnica, formación e implementación de la iniciativa con entrega de recursos.

- ¿En qué temáticas se deben presentar las iniciativas?

 Las iniciativas deben realizarse en dos temáticas priorizadas: Promoción de la participación ciudadana y prevención de violencias contra las mujeres

- ¿Cómo pueden participar las organizaciones?

 Quienes deseen participar en la presente convocatoria deberán presentar una propuesta relacionada con las actividades propias de la organización, que contenga acciones coherentes con el plan de mejoramiento elaborado con el IDPAC, establezca un plazo de ejecución, detalle el número estimado de beneficiarios directos e indirectos y cómo serán aprovechados los estímulos entregados para el fortalecimiento del colectivo.

 Las organizaciones seleccionadas deberán estar conformadas como mínimo por el 80% de mujeres y cumplir con todos los requisitos de la presente convocatoria y encontrarse en alguna fase del Modelo de Fortalecimiento del IDPAC y/o de la SDMujer.

 Nota: las organizaciones deben ser organizaciones de mujeres, no se aceptarán organizaciones sociales que tengan mujeres como beneficiarias, pero que no estén conformadas por ellas.

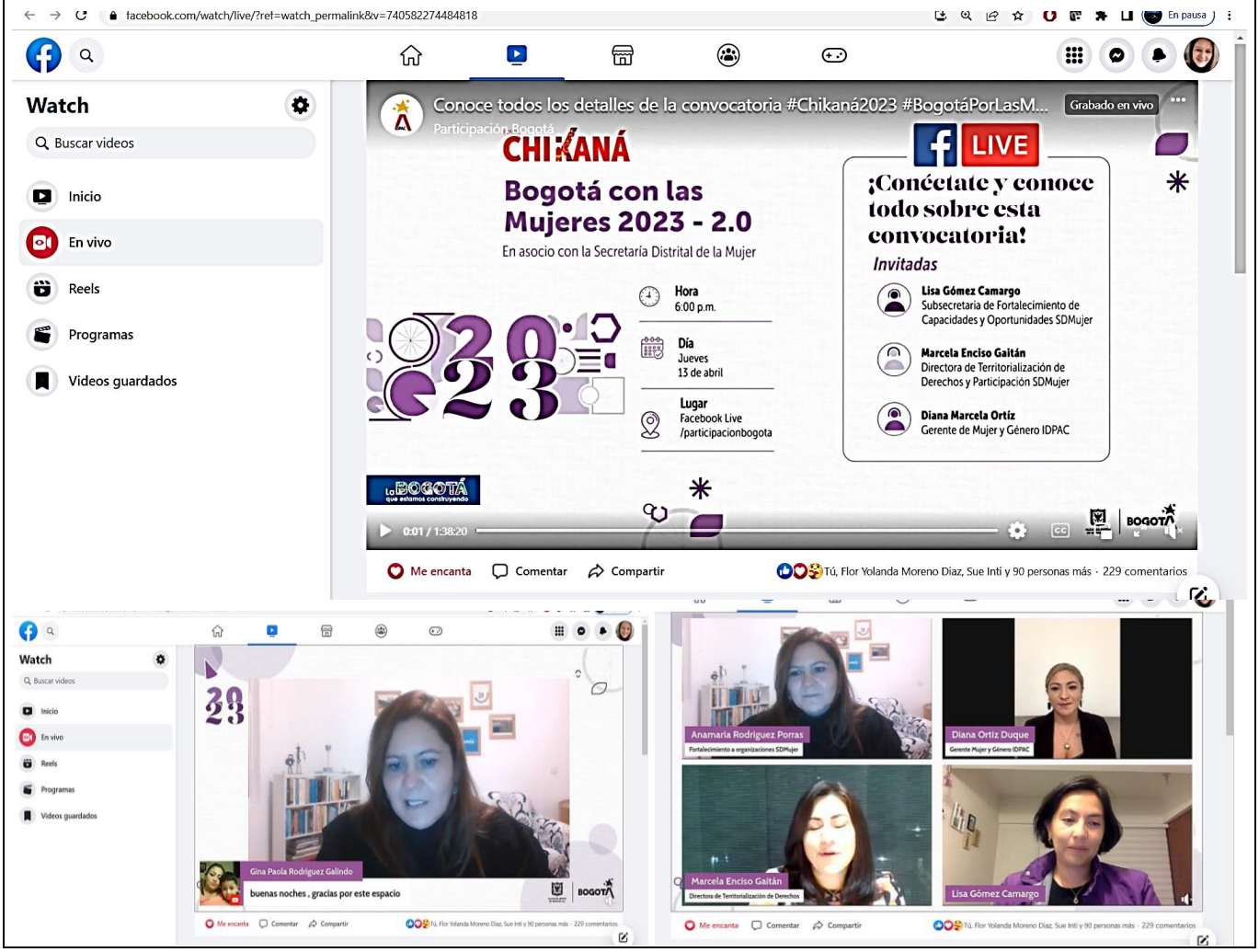
- ¿Quiénes no podrán participar?

 a) Las organizaciones en las que sean miembros las y/o los servidores públicos y/o contratistas del IDPAC o la SDMujer.
 b) Las organizaciones en las que sean miembros personas naturales que tengan vínculo de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil, con los servidores(as) públicos(as) y contratistas del IDPAC o la SDMujer.
 c) Aquellas organizaciones que hayan sido beneficiarias de cualquiera de las convocatorias adelantadas por el IDPAC o la SDMujer entre enero de 2020 y diciembre de 2022.
 d) Las personas jurídicas o naturales a quienes el IDPAC o la SDMujer les haya declarado por acto administrativo debidamente ejecutoriado el incumplimiento contractual durante los dos (2) años anteriores al cierre de la presente convocatoria.

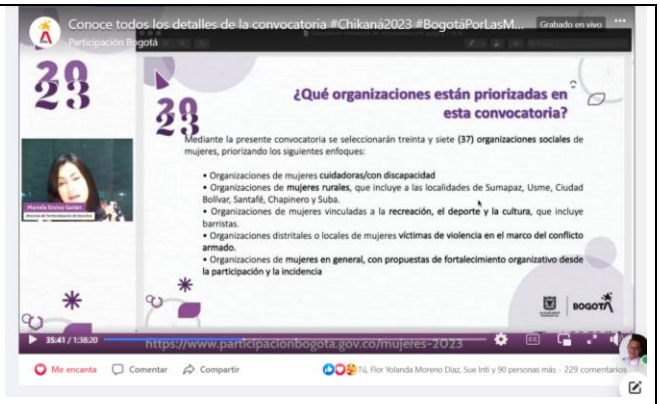
Previo al evento, se desarrollaron las siguientes acciones de preparación:

1. Elaboración de Guión – SDMujer – Anamaría Rodríguez
2. Preparación técnica y gráfica de la transmisión – IDPAC

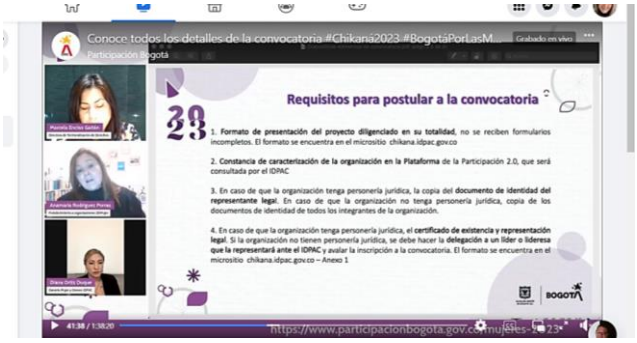
3. Preparación de intervenciones – Directivas de las dos entidades
4. Prueba de Transmisión realizada el 12 de abril a las 7:00 p.m. con todo el equipo que iba a estar presente en la transmisión



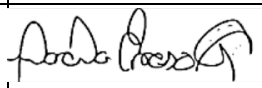
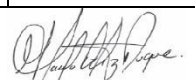
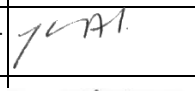
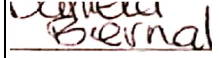
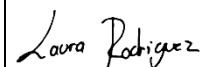








Elaboró: Anamaría Rodríguez Porras- Contratista - SdMujer

REGISTRO ASISTENCIA REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS				OBJETIVO REUNIÓN:				Convenio 1114 de 2023 – Socializaicón de la convocatoria por FB LIVE				
FECHA:			13/04/2023	LUGAR:				Externa				
HORARIO:			6:00 a 7:43 p.m.	AREA SDMujer A CARGO:				Dirección de Territorialización de Derechos y Participación.				
¿Autoriza el tratamiento de datos personales?		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	IDENTIDAD DE GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	INSTITUCION/ ENTIDAD/ AREA / OTRO	CARGO	TELEFONO DE CONTACTO	EMAIL	FIRMA
SI	NO	TIPO	NÚMERO									
X		CC	52364679	Anamaría Rodríguez Porras	M	F	H	SDMUJER	Apoyo a la Supervisión técnica del convenio	3044800185	anmrodriguez@sdmujer.gov.co	
X		CC	52708283	Angélica María Escobar Sánchez				Dirección de Territorialización DTDYP	Contratista	3002685912	aescobar@sdmujer.gov.co	
		CC	52031166	Marcela Enciso				SDMujer/Dirección de Territorialización	Directora	3163248833	genciso@sdmujer.gov.co	
X		CC	53166387	Diana Marcela Duque Ortiz	M	F	H	IDPAC	Gerenta	3192290673	dortiz@participacionbogota.gov.co	
x		CC	88251051	Jhon Ardila	H	M	H	IDPAC	Profesional Administrativo	3185229710	jardila@participacionbogota.gov.co	
X		CC	65761424	Luisa Fda Varón R.	M	F	B	Dirección de Territorialización SDMUJER	Contratista	3174351258	lfvaron@sdmujer.gov.co	
X		CC	1032441136	Viviana Zambrano Q.	M	F	H	Comunicaciones SDMUJER	Contratista	3208705970	Lzambrano@sdmujer.gov.co	
x		CC	1019083912	Daniela Bernal Aragón	F		H	SDMUJER	Dirección de Territorialización DTDYP	3133941600	dbernal@sdmujer.gov.co	
		CC	1.010.193.338	Laura Rodríguez	F	M	L	SDMUJER	Dirección de Territorialización DTDYP	3124441520	larodriguez@sdmujer.gov	

Tratamiento de datos personales: Mediante el registro en el presente formato, usted autoriza a la Secretaría Distrital de la Mujer para la recolección, almacenamiento y uso datos personales. Como Titular de la información usted tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente. Ley 1581 de 2012.

CONVENCIONES TIPO DE DOCUMENTO: CC: Cédula de ciudadanía / **TI:** Tarjeta de Identidad / **CE:** Cédula de Extranjería / **NIP:** Número de Identificación Personal / **NUIP:** Número Único de Identificación personal / **PA:** Pasaporte / **PPT:** Permiso por Protección Temporal / **RUMV:** Registro Único de Migrantes Venezolanos / **Otro**
CONVENCIONES SEXO: M: Mujer / **H:** Hombre / **I:** Intersexual. **CONVENCIONES IDENTIDAD DE GÉNERO: F:** Femenino / **M:** Masculino / **TF:** Transfemenino / **TM:** Transmasculino. **CONVENCIONES ORIENTACIÓN SEXUAL: H:** Heterosexual / **B:** Bisexual / **G:** Gay / **L:** Lesbiana